

ROCASU S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Federico Capobianco, argentino, D.N.I. 35.685.011, CUIT 20-35685011-5, estado civil soltero, nacido el 15 de enero de 1993, Empresario, domiciliado en Calle Maza n° 1384, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Nicolás Eduardo Roses, nacionalidad americana, D.N.I. 94.351.540, CUIT 23-94351540-9, estado civil soltero, nacido el 23 de diciembre de 1994, Empresario, domiciliado en Calle García del Cossio 2050 bis, Torre G 00/02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Thomas Roses, nacionalidad americana, D.N.I. 94.351.538, CUIT 20-94351538-8, estado civil soltero, nacido el 27 de febrero de 1999, Empresario, domiciliado en Calle 1483 n° 9522 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Matías Roses, nacionalidad americana, D.N.I. 94.351.539, CUIT 20-94351539-6, estado civil soltero, nacido el 26 de Octubre del 2000, Empresario, domiciliado en Calle 1483 n° 9522 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Alejo Suriani, argentino, D.N.I. 40.036.714, CUIT 20-40036714-1, estado civil soltero, nacido el 25 de octubre de 1996, Empresario, domiciliado en Calle Pellegrini n° 684, Piso 6to, Depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 18/11/2020

3) Razón social o denominación de la sociedad: ROCASU DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio de la sociedad: Calle García del Cossio 2050 bis, Torre G 00/02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, al por mayor y/o menor, de las siguientes actividades: Elaboración de comidas preparadas para su venta, venta de bebidas con o sin alcohol, servicio de fast food, delivery y take away.

En cumplimiento con sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: 30 años

7) Capital Social: \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil)

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La dirección y administración estará a cargo del gerente Nicolas Eduardo Roses, D.N.I. 94.351.540, CUIT 2394351540-9. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del gerente. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del gerente, quien usará su propia firma, en forma individual.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 432858 Dic. 16

RG AGRONEGOCIOS S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 14 de julio del 2020, los Sres. Alejandro Cerutti, D.N.I. N° 32.076.057, CUIT 20-3207605-8, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Dr. Ghio 853 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con la Sra. Carla Anabel Concordano; y Jorge Alberto Cerutti, D.N.I. N° 11.309.225, CUIT 20-11309225-5, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Dr. Ghio 853 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Ana María Ferrero; han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: RG Agronegocios S.A.S.

Domicilio: Ciudad de san Lorenzo.

Domicilio de la sede social: El domicilio de la sede social está ubicado en calle Dr. Ghio n° 853 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: A) Entrega de Cereales: Clasificación, control y análisis técnico de peso, calidad, especie y todo otro tipo de característica de cereales, oleaginosas y subproductos por cuenta y orden propia o de terceros en las estaciones portuarias u otras plantas exportadoras, acopios y acondicionadoras de granos; B) Servicio de Embarques de cereales y/u oleaginosas. A tal fin podrá realizar actividades de importación y/o exportación; C) Asesoramiento a terceros sobre las documentaciones requeridas para el transporte terrestre y/o marítimo de cereales, oleaginosas y subproductos. Verificación, guarda y archivo de la documentación mencionada en este punto; D) Acopio, compraventa y consignación: Podrá ejercer las actividades de acopio, compraventa y consignación de cereales, oleaginosas y demás productos y subproductos de todos ellos, como así también la clasificación, almacenaje, acondicionamiento y fraccionamiento de los mismos; E) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas, vitivinícolas y corretaje;

F) Transporte, ya sea marítimo o terrestre; G) Actividades financieras, siempre que sean con bienes propios, inversoras, fideicomisos, construcción; H) Compraventa de bienes inmuebles y muebles utilizando exclusivamente bienes propios al efecto. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o

permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras únicamente con fondos propios, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Capital Social: El capital social es de pesos Treinta y Cuatro Mil (\$34.000.-), representados por Tres Mil Cuatrocientas Acciones (3.400) de Diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión del/los socio/s conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Alejandro Cerruti, suscribe la cantidad de Dos Mil Quinientos Cincuenta (2.550) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$ 10 valor nominal cada una, por un total de pesos Diecisiete Mil (\$25.500.-), que equivale al Setenta y Cinco por Ciento (75%) de la participación accionaria; y Jorge Alberto Cerruti, suscribe la cantidad de Ochocientos Cincuenta (850) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$ 10 valor nominal cada una, por un total de pesos Ocho Mil Quinientos (\$8.500.-), que equivale al Veinticinco por Ciento (25%) de la participación accionaria.

Composición del órgano de administración: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados administradores. Asimismo, en caso de que los socios resuelvan prescindir de la sindicatura, se deberá designar un (1) administrador suplente. Los administradores de la Sociedad tienen a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se podrán realizar por medio fehaciente o por cualquier otro medio de notificación electrónica garantizando su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas de Reuniones del órgano de administración, Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es Alejandro Cerruti cuyos datos obran ut supra. El administrador suplente que actuará ante la ausencia y en reemplazo del administrador titular, designado por tiempo indeterminado es Jorge Alberto Cerruti cuyos datos obran ut supra. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de octubre de cada año.

\$ 210 432981 Dic. 16

RENTAL MACHINES

AND TOOLS S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 22 de agosto de 2020, con modificaciones introducidas, Ribero Nicanor Eloy, DNI N° 34.646.661, CUIT 20-34646661-9, nacido el 08/10/1987, estado civil casado, de profesión constructor, con domicilio en calle 12 de Octubre 1368 de Cruz Alta, provincia de Córdoba ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos principales se reproducen a continuación:

Denominación: Rental Machines and Tools S.A.S.

Domicilio y sede social: Av. Pellegrini 1423, Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: compra y venta y/o alquiler y/o leasing y/o comodato de herramientas o maquinarias para la construcción y/o fabricación de estructuras metálicas, de hormigón o para trabajos de movimientos de suelo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de treinta mil pesos (\$ 30.000), representado por trescientas acciones de cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una, integrándose al momento de su constitución el veinticinco por ciento (25%), obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del instrumento.

Órgano de administración y representación: La administración estará a cargo de un Administrador Titular, persona humana, socio o no. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Durante todo el tiempo en el que la sociedad la integre un único socio este ejercerá las atribuciones que la ley le atribuye a los órganos sociales, en tanto sean compatibles, incluida las de administración y representación legal. Al momento de constituirse la sociedad, quedó designado como Administrador titular de la sociedad al Sr. Nicanor Eloy Ribero, DNI N° 34.646.661, y como Administrador suplente al Sr. Sr. Joel Alexis Ribero, DNI N° 33.181.890, ambos fijando domicilio especial en Av. Pellegrini N° 1423 Of. 7 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

La sociedad prescinde de órgano de fiscalización.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 99 432963 Dic. 16 Dic. 18

SAURO CONTRUCCIONES S.R.L.

CAMBIO DE SEDE

En cumplimiento de las normas vigentes, conforme al Art 10 de la ley 19.550. A los 24 días del mes de agosto de 2020, se conviene la modificación de domicilio: Cambio de domicilio social: Nuevo domicilio calle Santa Fe 1211 Piso 14 Oficina I de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 432814 Dic. 16

SALUD ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por el presente, se hace saber por Asamblea General Ordinaria de Salud Rosario S.A. celebrada en fecha 04/10/2019, se resolvió la designación de los integrantes del Directorio de Salud Rosario S.A., se han aceptado y distribuido los cargos, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera:

Presidente: el Sr. Rodrigo Jorge Elías Simón Sánchez Almeyra, argentino, médico, de estado civil divorciado, nacido en fecha 08/01/1955, DNI: 11.673.143, CUIT: 20-11673143-7, con domicilio en calle Entre Ríos N° 80 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: el Sr. Reynaldo Eugenio Menichini, argentino, médico, de estado civil casado, nacido en fecha 06/06/1944, L.E.: 6.255.811; CUIT: 20-06255817-3, con domicilio en calle San Lorenzo N° 2582 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Titular: el Sr. Armando Hipólito Schmukler, argentino, médico, de estado civil casado, nacido en fecha 05/03/1948, DNI: 8.422.916, CUIT: 20-08422916-5, con domicilio en calle Matheu N° 451 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: el Sr. Pedro Fernando Degano, argentino, médico, de estado civil casado, nacido en fecha 23/08/1947, DNI: 6.303.978 CUIT: 20-06303978-1, con domicilio en calle Cochabamba N° 1812 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: el Sr. Alberto Benigno Mon, argentino, médico, de estado civil casado, nacido en fecha 13/08/1937, DNI: 6.022.960, CUIT: 20-06022960-1, con domicilio en calle Santa Fe N° 1758 Piso 10 Dpto 2 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

En cumplimiento del artículo 256 de la Ley General de Sociedades, todos ellos declaran como Domicilio Especial el domicilio social de la sociedad, es decir calle Jujuy 1540, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 65 432965 Dic. 16

SERVICES GAMES

SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

Datos personales de los accionistas: Sosa Leonardo Nahuel, argentino, titular del DNI N° 29.397.222, CUIT 20-29397222-3, nacido en fecha 23 de Mayo 1982, de apellido materno Avaro, de estado civil casado en Primeras Nupcias con la Sra. Maria Paz Mujica titular del DNI N° 35.702.707, con domicilio en calle San Juan N° 3841 piso 9 dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión Contador; Sosa Leandro Leonel, argentino, titular del DNI N° 30.763.150, CUIT 20-30763150-5, nacido en fecha 13 de Enero de 1984, de apellido materno Avaro, de estado civil casado en Primeras Nupcias con la Sra. Maria Florencia Morales titular del DNI N° 28.341.247, con domicilio en calle Tucuman N° 1479 de la localidad de Granadero Baigorria, Prov. de Santa Fe, de profesión Ingeniero Agrónomo; Sosa Rocio Noelia, argentina, titular del DNI N° 32.217.282, CUIT 27-32217282-1, nacida en fecha 2 de Marzo de 1986, de apellido materno Avaro, de estado civil soltera, con domicilio en Av. Fuerza Aerea N° 2350 Lote 97, de la localidad de Funes, Prov. de Santa Fe, de profesión contadora y Sosa Facundo Daniel, argentino, titular del DNI N° 34.178.234, CUIT 20-34178234-2, nacido en fecha 31 de Enero de 1989, de apellido materno Avaro, de estado civil soltero, con domicilio en Av. Fuerza Aerea N° 2350 lote 97 de la localidad de Funes, Prov. de Santa Fe, de profesión comerciante.

Fecha de instrumento de constitución: A los 20 días del mes de Octubre de 2020.

Razón social: SERVICES GAMES Sociedad Anónima.

Domicilio: Junín N° 191 Piso 4 OF "9" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, la comercialización de loterías y todos los juegos computarizados administrados y a administrar por parte de la Caja de Asistencia Social de la Provincia de Santa Fe, como así también cualquier otro juego que decida implementar la Caja en el futuro al precio estipulado por la misma.

Plazo de duración: Cincuenta (50) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000) representado por Cuarenta Mil (40.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una de ellas.

Administración y representación: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, según resuelva la Asamblea en oportunidad de la elección, quienes durarán en sus cargos tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Vencido los tres (3) ejercicios, en caso de que la Asamblea no realizara una nueva designación o reelección de los miembros del Directorio, los Directores titulares continuarán en ejercicio del cargo hasta ser reemplazados por Asamblea convocada al efecto. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. Las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado, y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión posterior a la Asamblea Ordinaria anual en que se lleve a cabo la Elección, designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes, y resolverá por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. Los directores depositarán como garantía, la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000) cada uno, en dinero efectivo o títulos públicos a su valor de cotización,

hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea. El Directorio durará tres (3) ejercicios en sus funciones y quedará integrado por un (1) director titular y paralelamente se designa a un (1) director suplente. Al procederse a su elección resultan por unanimidad designadas las siguientes personas, quienes aceptan los cargos para los que fueren designados: Director Titular y Presidente: Sosa Facundo Daniel, argentino, titular del DNI N° 34.178.234, CUIT 20-34178234-2, nacido en fecha 31 de Enero de 1989, de apellido materno Avaro, de estado civil soltero, con domicilio en Av. Fuerza Aerea N° 2350 lote 97 de la localidad de Funes, Prov. de Santa Fe, de profesión comerciante. Director Suplente: Sosa Leonardo Nahuel, argentino, titular del DNI N° 29.397.222, CUIT 20-29397222-3, nacido en fecha 23 de Mayo 1982, de apellido materno Avaro, de estado civil casado en Primeras Nupcias con la Sra. Maria Paz Mujica titular del DNI N° 35.702.707, con domicilio en calle San Juan N° 3841 piso 9 dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión Contador.

Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el art. 55 de la Ley 19.550.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 130 432908 Dic. 16

SYSTEM GLASS S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Sra. Rita Mariela Gauna, de profesión comerciante, argentina, de 47 años de edad, documento nacional de identidad N° 23.185.538, Cuit 23-23185539-1, nacido en fecha 18/04/1973, en Rosario, de estado civil soltera, con domicilio en Moreno 1314, de Rosario; y Marcelo Andrés Alvarez, de profesión comerciante, argentino, 47 años de edad, documento nacional de identidad N° 23.242.264, Cuit 20-23242264-6, nacido en fecha 22/03/1973, en Rosario, de estado civil soltero, con domicilio en Brown 2833 de Rosario.

2. Fecha de constitución: 21/03/2017

3. Razón social: SYSTEM GLASS S.R.L.

4. Domicilio legal — Sede social: Moreno 1314, de Rosario,

5. Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización, importación e instalación de vidrios, espejos, cristales en todas sus variantes, sistemas mecánicos y electrónicos, accesorios, herrajes y estructuras asociadas a la instalación y utilización del vidrio. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el contrato.

6. Duración: 10 años.

7. Capital social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil) representado en cuotas de \$ 10 cada una, suscribiendo Rita Mariela Gauna 15000 cuotas, en efectivo y Marcelo Andrés Alvarez, 5000 cuotas,

en efectivo.

8. Administración y representación a cargo de la Gerente: Sra. Rita Mariela Gauna

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 50 432768 Dic. 16

SANATORIO MAPACI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 19/08/2020, se resolvió designar Directorio integrado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Gustavo Moreno, DNI 21.415.597, CUIT 20-21415597-5, apellido materno Peyracchia, nacionalidad argentina, sexo masculino, Medico, nacido el 24/12/1969, Casado con Mariela A. Parrucci, con domicilio real en calle 3 de Febrero N° 2338, Piso 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y con domicilio especial en calle Bv. Oroño N° 1458, de la ciudad de Rosario. Directora Titular - Vicepresidente: Roxana Aparicio, DNI 23.586.390, CUIT 27-23586390-7, apellido materno Forni, nacionalidad argentina, sexo femenino, Medica, nacida el 22/11/1973, Viuda, con domicilio real en Ruta 34 S, N° 4444, Lote 216 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, y con domicilio especial en calle Bv. Oroño N° 1458, de la ciudad de Rosario. Directora Titular: María Del Pilar Aparicio, DNI 28.335.425, CUIT 27-28335425-9, apellido materno Brutinel, nacionalidad argentina, sexo femenino, Contadora Publica, nacida el 23/09/1980, Casada con Alejandro Mondino, con domicilio real en calle Bv. Oroño N° 338, Piso 17, Depto "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y con domicilio especial en calle Bv. Oroño N° 1458, de la ciudad de Rosario. Director Titular: Roberto Antoniz DNI 10.986.713, CUIL 20-10986713-7, apellido materno Yacosa, nacionalidad argentina, sexo masculino, Contador Público, nacido el 04/08/1953, Casado con Laura Alejandra Mac, con domicilio real en Av. Real N° 9191, Lote 53 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y con domicilio especial en calle Bv. Oroño N° 1458, de la ciudad de Rosario. Director Suplente: Tomas Diez, DNI 20.179.998, CUIT 20-20179998-9, apellido materno Aparicio, nacionalidad argentina, sexo masculino, Medico, nacido el 11/06/1968, Casado con Ivonne Kutzermann, con domicilio real en calle A Tonda N° 9173 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y con domicilio especial en calle Bv. Oroño N° 1458, de la ciudad de Rosario. Directora Suplente: Rocio Aparicio, DNI 25.588.018, CUIT 27-25588018-2, apellido materno Brutinel, nacionalidad argentina, sexo femenino, Medica, nacida el 07/10/1976, Casada con Lisandro Nardin, con domicilio real en Av Carballo N° 230, Piso 7, Depto AT2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y con domicilio especial en calle Bv. Oroño N° 1458, de la ciudad de Rosario. Directora Suplente: Silvia Aparicio, DNI 22.244.672, CUIT 23-22244672-4, apellido materno Forni nacionalidad argentina, sexo femenino, Medica, nacida el 28/08/1971, casada con Bernardo J. Rouillon, con domicilio real en F. Aérea N°2350, Lote 129 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y con domicilio especial en calle Bv. Oroño N° 1458, de la ciudad de Rosario.

\$ 105 432909 Dic. 16

SALIERI S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SALIERI S.A. s/Constitución de sociedad - CUIJ 21-05393465-7, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación 5ta Circunscripción Judicial Rafaela se hace saber por un día el siguiente edicto:

1- Socios: Andrés Alejandro Minetti, de apellido materno Franco, DNI. 33.537.804, argentino, nacido el 04/06/1987, de profesión comerciante, CUIT 20-33537804-1, soltero, con domicilio real en calle Muriel N° 677, de la ciudad de Rafaela (2300) - Provincia de Santa Fe; Ariel Adrián Minetti, de apellido materno Franco, D.N.I. 33.596.008, argentino, nacido el 17/06/1988, de profesión ingeniero en informática, CUIT 20-33596008-5, soltero, con domicilio real en calle Antártida Argentina S/N, de la localidad de Clucellas (2407) Provincia de Santa Fe; y Fernando Germán Minetti, de apellido materno Franco, DNI. 34.631.938, argentino, nacido el 26/05/1990, de profesión comerciante, CUIT 20-34631938-1, soltero, con domicilio real en calle Doctor Borgna N° 186 de la localidad de Clucellas (2407) — Provincia de Santa Fe,

2- Constitución: 07 de Septiembre de 2020.

3- Denominación: SALIERI S.A.

4- Domicilio: Muriel 677 - Rafaela (2300) - Provincia de Santa Fe.

5— Objeto Social: La sociedad tiene por objetos realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Planificación, proyección, dirección ejecutiva, construcción, reparación, conservación y mantenimiento de obras de ingeniería y arquitectura públicas, privadas o mixtas, así como también estructuras metálicas y de hormigón; b) Fabricación, montaje, instalación y mantenimiento de antenas y torres de radiodifusión, telecomunicaciones y similares; c) Tendido de redes de comunicaciones urbanas e interurbanas; d) La comercialización, distribución, importación y exportación de equipos y aparatos de transmisión y recepción de radiodifusión, telecomunicaciones y similares; e) Prestación de servicios de radiodifusión, audiovisuales, telecomunicaciones, digitalización y transmisión de datos, internet y similares.

En los casos en que corresponda, se dará la debida intervención de profesionales con título habilitante. Asimismo, podrá actuar en Fideicomisos que no sean financieros, sea en carácter de fiduciante, fiduciario y/o beneficiario. Para llevar a cabo todas estas actividades, la sociedad podrá participar en concurso de precios, licitaciones privadas, públicas, mixtas y/o actuar como contratista directo. Podrá también a estos fines inscribirse en los registros de proveedores y licitadores de la Nación, Provincias, Municipios y Comunas, en el Registro Nacional de Constructores y en toda otra oficina, repartición o dependencia privada o estatal de ámbito Nacional, Provincial y/o Municipal, sus entes autárquicos, empresas y sociedades del estado, empresas con participación estatal mayoritaria, que así lo requiera.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Plazo de Duración: 50 (Cincuenta) años desde la inscripción en el Registro Público.

7- Capital Social: \$ 400.000.- (cuatro cientos mil pesos) representado por 400 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una.

8- Administración y representación: Director Titular, quien ocupará el cargo de Presidente, al socio Andrés Alejandro Minetti, de apellido materno Franco, DNI. 33.537.804, nacido el 04/06/1987, argentino, soltero, de profesión comerciante, CUIT 20-33537804-1, con domicilio real en calle Muriel N° 677 de la ciudad de Rafaela (CP2300) — Departamento Castellanos - Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente al socio Ariel Adrián Minetti, de apellido materno Franco, DNI 33.596.008, nacido el 17/06/1988, argentino, soltero, de profesión ingeniero en informática, CUIT 20-33596008-5, con domicilio real en calle Antártida Argentina S/N, de la localidad de Clucellas (CP2407) Departamento Castellanos - Provincia de Santa Fe.

9- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 13 de Noviembre de 2020. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 210 432914 Dic. 16

3DF WINES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha ordenado la siguiente publicación de constitución de sociedad:

Socios: Rodolfo Luis Ferrari, DNI N° 28.913.020, de apellido materno Gómez, argentino, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 23-28913020-9, nacido el soltero, con domicilio en Pasaje Noruega N° 3008 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Marcelo Mirani, DNI N° 28.101.668, de apellido materno Acuña, argentino, de profesión arquitecto, C.U.I.T. N° 20-28101668-8, nacido el 17 de marzo de 1980, soltero, con Riccheri 357 casa G de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Matias Blas Imbern, DNI 29.200.605, de apellido materno Ameglio, argentino, de profesión arquitecto, CUIT 20-29200605-6, nacido el 11 de Enero de 1982, divorciado, con domicilio en San Juan de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Marcelo Oscar Faini, DNI 25.750.001, de apellido materno Valiente, argentino, de profesión contador público, C.U.I.T. 20-25750001-3, nacido el 17 de diciembre de 1976, Casado con María Fernanda Martinez, con domicilio en Bv. Oroño 1455 14-01, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Damian Pablo Egea, DNI 29.311,370, de apellido materno Nicoletti, argentino, de profesión productor asesor de seguros, C.U.I.T. N° 20-29311370-0, nacido el 23 de marzo de 1982, divorciado, en Rodriguez 1120 1-A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de constitución: 18/11/2020.

Denominación: 3DF WINES S.R.L.

Domicilio legal: Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Sede Social: calle Richieri n° 357 P.B.

Objeto social: 1) La comercialización por cuenta propia o de terceros, al por mayor y al por menor, la consignación, permuta, distribución, importación y exportación de bebidas con y sin alcohol, frutos secos, fiambres, embutidos, quesos, tabaco, productos delicatessen y productos accesorios para bebidas; 2) Organización de eventos destinados a la venta y promoción de los productos comercializados y organización de capacitaciones y cursos sobre vinos y bebidas en general; 3) Prestación de servicios de expendio de bebidas y comidas en bares o restaurantes.

Plazo duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos), dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de \$100.- (cien pesos) de valor nominal cada una. Es suscripto de la siguiente manera: el señor Rodolfo Luis Ferrari, 1.000 (un mil) cuotas equivalentes a \$100.000 (cien mil pesos), el señor Marcelo Mirani, 1.000 (un mil) cuotas equivalentes a \$100.000 (cien mil pesos), el señor Matías Blas Imbern, 1.000 (un mil) cuotas equivalentes a \$100.000 (cien mil pesos), el señor Marcelo Oscar Faini, 1.000 (un mil) cuotas equivalentes a \$100.000 (cien mil pesos) y Damian Pablo Egea, 1.000 (un mil) cuotas equivalentes a \$100.000 (cien mil pesos). El mismo es integrado de la siguiente forma: el 25% en efectivo, en este acto, y el 75% restante dentro del plazo de 2 años, a integrar también en efectivo.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no.

Representación Legal: Se designa como socios gerentes a los señores Damian Pablo Egea, DNI 29.311.370 y Marcelo Oscar Faini, DNI 25.750.001, quienes ejercerán sus funciones de manera indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios, quienes la podrán efectuar por sí mismos o con intervención de un profesional especializado que designen.

Fecha de cierre de Balance: 30 de septiembre.

\$ 110 432855 Dic. 16

TRANSPORTE DON

GUILLERMO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha de la resolución societaria: 11 de junio de 2020.

Cesión de cuotas: Horacio Marcelo Giacomossi vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a Joaquin Daniel Petteta, de nacionalidad argentina, nacido el 22/01/1995, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil soltero, con domicilio en Calle Santa Fe Nro. 623 de la localidad de Montes de Oca, con documento de identidad DNI Nro. 38.815.903, C.U.I.T. 20-38815903—1 quien acepta de conformidad Ciento veinticinco mil (125.000) cuotas de capital social de TRANSPORTE DON GUILLERMO S.R.L. de valor nominal un peso (\$1) cada una, con todos

los derechos y acciones que derivan de las mismas y que ha suscripto e integrado en su totalidad, por el precio de pesos Ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00) en efectivo que recibe en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago

Capital: Quinta: el capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos dividido en doscientos cincuenta mil cuotas de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Daniel José Petetta suscribe ciento veinticinco mil cuotas, por ciento veinticinco mil pesos del capital y Joaquín Daniel Petteta, suscribe ciento veinticinco mil cuotas, por ciento veinticinco mil pesos del capital.

Gerencia: La misma queda compuesta solamente por el Sr. Daniel Jose Petteta.

\$ 60 432972 Dic. 16

TEINDA S.R.L.

CONTRATO

1) Marcelo Ruben Ludmer, argentino, nacido el 26 de marzo de 1952, casado en segundas nupcias con Cecilia Noemí Belluati, de profesión abogado, con D.N.I. N° 10.495.354, C.U.I.T. N° 23-10495354-9, domiciliado en calle Salta N° 1289 Piso 4 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; la señora Lucila Schwarzstein, argentina, nacida el 19 de septiembre de 1986, casada en primeras nupcias con Francisco Carranza Saroli, de profesión diseñadora industrial, con D.N.I. N° 32.515.838, C.U.I.T. N° 27-32515838-2, con domicilio en calle Córdoba N° 1895 Piso 1 Dto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; la señora Maria Jose Valenzuela, argentina, nacida el 21 de octubre de 1971, casada en primeras nupcias con Mariano Fabián Traglia, de profesión licenciada en fonoaudiología, con D.N.I. N° 22.329.303, C.U.I.T. N° 23-22329303-4, domiciliada en calle Colón N° 2270 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; la señora Maria Candela Gonzalez Lozano, argentina, nacida el 31 de julio de 1984, casada en primeras nupcias con Lionel Héctor Lembo, de profesión instrumentadora quirúrgica, con D.N.I. N° 31.143.367, C.U.I.T. N° 27-31143367-4, domiciliada en calle Ituzaingó N° 1362 Dto. 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; el señor Pablo Sebastian Perez, argentino, nacido el 1 de marzo de 1982, soltero, de profesión empleado, con D.N.I. N° 29.352.026, C.U.I.T. N° 20-29352026-8, domiciliado en calle Buenos Aires N° 873 timbre 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 24 de noviembre de 2020.

3) Denominación de la Sociedad: TEINDA S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Colón N° 2270 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios del ramo panadería, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados.

6) Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos trescientos mil (\$ 300.000,00)

8) La administración, dirección y representación estará a cargo de Maria Jose Valenzuela, argentina, nacida el 21 de octubre de 1971, casada en primeras nupcias con Mariano Fabián Traglia, de profesión licenciada en fonoaudiología, con D.N.I. N° 22.329.303, C.U.I.T. N° 23-22329303-4, domiciliada en calle Colón N° 2270 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y a Maria Candela González Lozano, argentina, nacida el 31 de julio de 1984, casada en primeras nupcias con Lionel Héctor Lembo, de profesión instrumentadora quirúrgica, con D.N.I. N° 31.143.367, C.U.I.T. N° 27-31143367-4, domiciliada en calle Ituzaingó N° 1362 Dto. 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en carácter de socios-gerentes, en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

9) Fiscalización: todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 95 432900 Dic. 16

VANQUISH S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 29 de Octubre de 2020, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 39 de fecha 27 de mayo de 2020 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Luis Daniel Isaías y Sebastián Isaías, y por Acta de Directorio N° 86 de fecha 28 de mayo de 2020 se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores: Presidente: Luis Daniel Isaías, D.N.I. N° 12.326.968, CUIT: 20-12326968-4, nacido el 13/10/1958, domiciliado en Estrugamou 55 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil casado, de profesión comerciante. Director Suplente: Sebastián Isaías, D.N.I. N° 29.977.109, CUIT: 20-29977109-2, nacido el 05/03/1983, domiciliado en Estrugamou 55 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil soltero, de profesión técnico óptico.

Domicilio: Santiago Giubergia S/N, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 52,14 432800 Dic. 16

AOLDERS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Integrantes de la sociedad: Socios: Luis Francisco Gerominez, argentino, soltero, con domicilio en 9 de Julio n° 360, de la ciudad de San Lorenzo, Santa Fe, DNI 33706640, nacido el día 21 de Julio de 1988, Guardavidas, CUIT 20337066403; Aníbal Vodanovich, argentino, soltero, con domicilio en calle 25 de diciembre n° 1462, de la ciudad de Villa Eloísa, Santa Fe, DNI 32114115, nacido el día 17 de Junio de 1986, Programador, CUIL 20-32114115-5 ; Fabricio Timó, argentino, con domicilio en calle Mitre n° 1752 2° "B", de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI 31340118, nacido el día 22 de Diciembre de 1984, Profesor, CUIT 23313401189, casado en primeras nupcias con María Cecilia Alvarez, DNI 30741885, nacida el día 06 de Julio de 1984, Ingeniera Ambiental, CUIT 27-30741885-7; David Fernando Garelo, argentino, con domicilio en calle Warnes n° 1793, departamento n° 4, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI 26871126, nacido el día 02 de Septiembre de 1978, Empleado, CUIT 20268711261, casado con Lorena Andrea Moretti, DNI 26877313, nacida el 17 de Octubre de 1978, empleada, CUIT 23-26877313-4.

2) Denominación Social: AOLDERS S.R.L.

3) Fecha del instrumento de constitución: 06 días del mes de Noviembre del año dos mil veinte.

4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación de gimnasios: Explotación en todas sus variantes de gimnasios en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines, en salón o al aire libre, con foco en el atletismo, ciclismo, kayakismo, natación, montañismo, escalada, caminatas; b) Promoción, Desarrollo, Asesoramiento y Capacitación, relativas a la práctica del ciclismo, atletismo, kayakismo, natación, caminatas, montañismo, gimnasia, yoga, la estimulación del movimiento y cualquier otra actividad afín, en todas sus modalidades y formas; prestación de servicios relacionados con la promoción del cuidado del medio ambiente y conservación de la naturaleza; prestación de servicios relacionados con el desarrollo de actividades física, culturales, formativas y ambientales y aquellas complementarias a las actividades antes indicadas. c) Explotación de negocios: El alquiler en todas sus variantes, de los elementos necesarios para el desarrollo de seminarios, reuniones, cursos, congresos y toda clase de eventos, de salas y al aire libre relacionados con la actividad deportiva, del cuidado del medioambiente y de promoción turística. d) Organización y producción de eventos: La organización, producción, realización y comercialización de eventos, reuniones, torneos, seminarios, congresos, cursos y toda clase de espectáculos deportivos de cualquier naturaleza, el desarrollo de programas de membrecías y/o de fidelización y todo otro tipo de servicio necesario para la organización de dichos eventos relacionados siempre con el objeto principal. e) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; f) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros; g) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait; h) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; i) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; j) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; k) Venta de espacios publicitarios en internet y en guías de empresas relacionados con la actividad turística. Quedan excluidas aquellas actividades que en

virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, leyes 20.488 y 23.187. l) Franquicias: Organizar, administrar, explotar, importar, exportar, otorgar franquicias, marcas, derechos de propiedad intelectual, patentes de invención, propias o de terceros que se relacionen con los rubros antes citados.

6) Plazo de duración: La Sociedad se constituye por el plazo de 60 (sesenta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

8) Composición de los Órganos de Administración y representación legal: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán con firma indistinta, y durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Se designa para integrar la primera gerencia a: Fabricio Timó argentino, CUIT 23313401189.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

12) Sede Social: sede social en la calle Mitre n° 1752 2° "B", de la ciudad de Rosario.

\$ 210 433329 Dic. 16

AVM SEGURIDAD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público- Dr. José María Zarza, Secretaría Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos: AVM SEGURIDAD S.R.L. s/ Cesión de Cuotas, Ampliación de Objeto Social, (Mod. Clausula 3° Objeto - 4° Capital - 6° Gerencia - Adm-Rep-Rep.-)-Renuncia- Designación de Autoridades- (Expte. N° 250/2020) se ordenado la siguiente publicación: Cesión de Cuotas: Según instrumento de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 12/08/2020; en el cual el socio cedente Diego Gabriel Acosta, DNI 33.640.706 vende, cede y transfiere a favor Betiana Berenice Visconti, DNI 40.553.759, la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas sociales, que representan el total de su participación social; y el socio cedente Federico Alexis Garcia, DNI 38.447.796, vende, cede y transfiere a favor de Rocío Carla Belén Sánchez, DNI 39.366,884, la cantidad de 50 (cincuenta) sociales, cesiones se realiza por la suma de \$ 150.000, (Pesos ciento cincuenta mil) cada una, importe total de \$ 300.000,- (pesos trescientos).-

Por Acta de Asamblea de socios de fecha 28/08/2020, se ha aprobado por unanimidad lo siguiente: a) Modificación de objeto social por incorporar la actividad de servicio de limpieza.

b) Aprobación de la Cesión de Cuotas Sociales.-

c) Se procede en consecuencia a redactar las cláusulas que se modifican por este acto: Tercera: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o de terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada: a) Relacionados con vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes y/o convenciones, sean estos urbanos, suburbanos y/o rurales. b) Relacionados con custodia y/o investigaciones de personas, previa autorización correspondiente. c) Relacionados con la custodia y/o traslado de monedas, billetes, títulos valores y/o demás objetos que por su valor económico y/o por la expectativa que generen, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las Entidades Financieras. d) Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad, su compra, venta, consignación, acopio, transporte, distribución, exportación e importación de todo tipo de productos y/o materias primas relacionados a estas actividades. Servicio de Limpieza e) Los servicios de limpieza de edificios públicos y/o privados, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos, incluido su preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. Además la limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa relacionada a estas actividades.-

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cuarta: Capital: El capital social se establece en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), representado por 100 (cien) cuotas sociales de valor nominal \$ 2000.- (pesos dos mil) cada una. El capital es totalmente suscripto e integrado en este acto; la socia Rocio Carla Belen Sanchez, suscribe 50 cuotas sociales, por un total de \$ 100.000 (pesos cien mil), y la socia Betiana Berenice Visconti suscribe 50 cuotas sociales, por un total de \$ 100.000 (pesos cien mil), total de \$ 200.000 (pesos doscientos mil). Cada cuota da derecho a un voto. El capital podrá ser aumentado cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que represente mas de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión.-

Sexta: Gerencia: La Representación y la administración de la sociedad estará a cargo de Jorge A. Visconti DNI 14.765.677 CUIT 20-14765677-8, apellido materno Sanchez, argentino, divorciado, nacido el 03/03/1963, con domicilio en calle Salta n° 1255 de la ciudad de Vera, pasivo provincial, quien revestirá la calidad de Gerente, y ejercerá su cargo hasta que la asamblea revoque mandato, mediando justa causa. Se designa como gerente suplente a la socia Betiána Berenice Visconti, DNI 40.553.759, quien asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia del gerente. Asumido el cargo por el suplente, este durará en él hasta la celebración de la próxima reunión de socios, pudiendo ser reelecto indefinidamente y removido por la Asamblea aún sin causa. El Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluyendo aquellos para los que la Ley requiera un poder especial..." Renuncia: Por Acta ampliatoria de Asamblea General de fecha 28 de Agosto de 2020-Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social, se reúnen en la sede social calle Salta n° 1.255, de la Ciudad de Vera- Santa Fe, los socios Sres. Rocío Carla Belén Sánchez, Betiana Berenice Visconti, Diego Gabriel Acosta. Federico Alexis Garcia y Jorge Antonio Visconti, a los fines dejar constancia que el Sr. Federico Alexis Garcia, renuncia al cargo de Gerente Suplente, dejando aclarado que nunca ha tenido que ejercerlo, aceptando el resto de los presentes la renuncia efectuado por el Sr. Federico Alexis Garcia.-

Secretaria: Mirian Graciela David. Reconquista, 01 de diciembre de 2020.

CRYPTOWAY S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 28 de noviembre del 2020, los Sres. Iñaki Agustín Apezteguia de nacionalidad argentino, DNI 30.296.355, CUIT 20-30296355-0, nacido el 10 de junio de 1983, con domicilio en calle Florentino Ameghino N° 1658 de la localidad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, de profesión licenciado en administración; y Hernán Nicolás Melchiori de nacionalidad argentino, DNI 29.848.650, CUIT 20-29848650-5, nacido el 03 de enero de 1983, con domicilio en calle Rivadavia N° 1865, de la localidad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Valeria Yermanos, DNI 29.048.323, de profesión empleado; han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: CRYPTOWAY S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Domicilio de la sede social: El domicilio de la sede social está ubicado en Bv. Argentino n° 7847 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajenar o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Software: Desarrollo, diseño, análisis, relevamiento, implementación, asesoramiento, consultoría, compraventa, alquiler, importación, exportación, licenciamiento, mantenimiento y prueba de software y aplicaciones informáticas; desarrollo de tecnologías, investigación e innovación; diseño, desarrollo, producción, mantenimiento y reparación de equipos y productos informáticos y de telecomunicaciones; diseño web; análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento; prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información; consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos; b) Blockchain: comercialización e intermediación de bienes y servicios electrónicos tales como criptomonedas, y/o criptoactivos; procesamiento e intercambio electrónico de datos y cuentas vinculadas a dichas operaciones; servicios de consultoría y asesoramiento; transferencia de activos digitales; programación e intermediación de smart contracts; desarrollo, implementación y diseño de plataformas colaborativas; auditoría de procesos mediante la utilización de la técnica referida; gestión de datos e identidades; servicios de prevención de fraude, almacenamiento de activos intangibles y protección de la propiedad intelectual; c) Financiera: efectuar toda clase de operaciones en todos los bancos y/o entidades financieras del país o del extranjero, celebrar contratos de compraventa de monedas extranjeras, divisas, activos financieros, metales y otras mercaderías que se comercialice en los mercados; tomar y otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo en el país y/o en el extranjero, efectuar inversiones o aportes de capital en sociedades. Las mencionadas actividades se harán exclusivamente con fondos propios y quedan excluidas aquellas abarcadas por la Ley de Entidades Financiera y toda otra que requiera

el concurso y/o ahorro público; d) Construcción: Construcción, demolición, mantenimiento y refacción de edificios de cualquier naturaleza, realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como: propietaria, fiduciante, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, realización de proyectos tecnológicos de construcción con métodos no tradicionales, otorgamiento de créditos a terceros para la construcción con bienes exclusivamente propios; e) Transporte: Transporte por carretera y combinado en toda su extensión y con cualquier modalidad, transporte de caudales y/o cargas generales, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Prestación de servicios auxiliares y complementarios al transporte en general, comprendiendo lo referido a agencias de transporte, comisionistas, transitarios, almacenajes, consignaciones, gestiones relacionadas con Aduana, importación y exportación, fletamentos, reparación de vehículos, estaciones de servicio, compraventa de mercaderías, maquinaria, vehículos y contenedores, compraventa de accesorios, repuestos y neumáticos. Explotación, compraventa y alquiler de toda clase de vehículos y maquinaria. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas con las limitaciones del art. 31 de la Ley General de Sociedades, actuar como fiduciante y/o fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar actividades financieras a excepción de las reguladas por la Ley de Entidades Financieras.

Capital Social: El capital social es de pesos Cuarenta y Un Mil Doscientos (\$41.200.), representados por Cuatro Mil Ciento Veinte Acciones (4.120) de Diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión del/los socio/s conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Se suscriben e integran de la siguiente manera: Iñaki Agustín Apezteguia suscribe la cantidad de Dos Mil Sesenta (2.060) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$ 10 valor nominal cada una, por un total de pesos Veinte Mil Seiscientos (\$20.600.-), que equivale al Cincuenta por Ciento (50%) de la participación accionaria; Hernán Nicolás Melchiori suscribe la cantidad de Dos Mil Sesenta (2.060) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$ 10 valor nominal cada una, por un total de pesos Veinte Mil Seiscientos (\$20.600.-), que equivale al Cincuenta por Ciento (50%) de la participación accionaria.

Composición del órgano de administración: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados administradores. Asimismo, en caso de que los socios resuelvan prescindir de la sindicatura, se deberá designar un (1) administrador suplente. Los administradores de la Sociedad tienen a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se podrán realizar por medio fehaciente o por cualquier otro medio de notificación electrónica garantizando su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta.

Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas de Reuniones del órgano de administración. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que

no sean notoriamente extraños al objeto social. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es Hernán Nicolás Melchiori cuyos datos obran ut supra. El administrador suplente que actuará ante la ausencia y en reemplazo del administrador titular, designado por tiempo indeterminado es IÑAKI Agustín APEZTEGUIA cuyos datos obran ut supra.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de octubre de cada año.

\$ 220 433360 Dic. 16

DON ELISEO VINOS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Lucas Rafael Castillo, D.N.I. 26.973.459, C.U.I.T 20-26973459-1, nacionalidad argentino, nacido el 07 de enero de 1979, apellido materno Gasparri, domiciliado en calle Gorriti 566 de la ciudad de Rosario, profesión Contador casado con Alejandra Patricia Aranguren; Diego Adrián Terrazzino D.N.I. 28.929.413, CUIT 23-28929413-9, nacionalidad argentino, nacido el 8 de agosto de 1981, apellido materno Cano, domiciliado en calle Vélez Sarsfield 361 de la ciudad de Rosario, comerciante, soltero, Y Rubén Darío Orselli, D.N.I. 27.318.346, C.U.I.T. 23-27318346-9, nacionalidad argentino, nacido el 15 de junio de 1979, apellido materno Benítez, domiciliado en calle Paraguay 2272 2do. Piso dpto. A de la ciudad de Rosario, profesión farmacéutico, casado con Noelia Noemí Dezza. 2) Denominación Social: DON ELISEO VINOS S.R.L. 3) Fecha de Constitución: 11 (once) días del mes de noviembre de 2020. 4) Objeto Social: tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la comercialización y distribución, al por mayor y/o al por menor de: a) bebidas, alcohólicas o no y alimentos ya sea envasados o no; b) de habanos y tabaco y c) artículos de talabartería; tanto en el mercado interno como externo, 5) Capital Social: se fija en la suma de Pesos quinientos mil (\$ 500.000.-) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una. 6) Plazo de Duración: se fija en treinta años (30) a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Domicilio Legal: domicilio social y legal de DON ELISEO VINOS S.R.L. en calle Gorriti 415 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 8) Administración: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes en tal carácter e indistintamente tendrán el uso de la firma social obligando a la Sociedad con su firma precedida de "DON ELISEO VINOS S.R.L.": designan gerente de DON ELISEO VINOS S.R.L. al Sr. Lucas Rafael Castillo D.N.I. 26.973.459. 9) Fiscalización: A cargo de los socios. 10) Fecha de Cierre Balance: 31 de diciembre.

\$ 65 433335 Dic. 16

INSTITUTO SUCESTORES

ALFREDO VILLAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de Asamblea: 28.11.2019

2) Directorio: Autoridades del Directorio: Maria Eugenia Romero, argentina, casada en segundas nupcias con Remo Bianchedi, nacida el 27 de abril de 1964, D.N.I: N° 16.822.743, con domicilio en calle Zeballos N° 328, de la ciudad de Rosario. CUIT: 23-16822743-4, (Presidenta); Maria Florencia Romero, argentina, divorciada, nacida el 14 de agosto de 1966, D.N.I: N° 18.193.788, con domicilio en Boulevard Oroño 908 5° piso, ciudad de Rosario. CUIT: 27-18193788-8, (Vicepresidenta); y Graciela Eugenia Llusá, argentina, viuda, nacida el 26 de febrero de 1942, D.N.I: N° 3.995.536, con domicilio en Boulevard Oroño 908 5° piso Depto. C Rosario. CUIT: 27-03995536-4, (Directora).

\$ 45 433348 Dic. 16

LA ENTREGA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución del 04 de diciembre de 2020 del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini, secretaría de la Dra. Maria Julia Petracco se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de asamblea ordinaria y directorio celebrada el 29 de junio de 2020 fueron designados directores de La Entrega SA. con mandato por tres ejercicios: Presidente: Tomás Jacinto Aramendi, argentino, DNI 13.498.337, nacido el 21 de noviembre de 1959, divorciado, empresario, con domicilio en Belgrano 1067 — Piso 14, departamento "B" de la ciudad de Venado Tuerto - CUIT 20-13498337-0. Director Suplente: Javier Ignacio Aramendi, argentino, DNI 17.728.967 nacido el 30 de octubre de 1965, divorciado, empresario, con domicilio en Belgrano 1067 — Piso 9, departamento "B" de la ciudad de Venado Tuerto - CUIT 20-17728967-2.

\$ 33 433210 Dic. 16

LOA S.R.L.

PRÓRROGA

Por disposición del Sr. Juez en suplencia Dr. Gabriel Carlini y Secretaria de la Dra. Maria Julia Petracco, se ordena la publicación de este Edicto conforme a Decreto de fecha 09 de noviembre de 2020.

LOA S.R.L. con domicilio legal en Venado Tuerto, pcia. de Santa Fe. Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 11 de junio de 2020. Prorroga del

Vencimiento de la Sociedad. Duración: La sociedad tiene plazo de duración hasta el 31 de julio de 2025.

\$ 45 433330 Dic. 16

LOS CUERVOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 01 de Diciembre de 2.020.-

Directorio de LOS CUERVOS S.A. CUIT N° 30-71106045-2, con domicilio en Chacabuco N°743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria se reúna para renovar el Órgano Administrativo que caducará al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2023, a saber: Presidente: Mirta Edith Mc Loughlin, DNI. N° 12.388.335, CUIT N° 27-12388335-2, apellido materno Byrne, argentina, ama de casa, nacida el 10 de Agosto de 1.956, viuda de primeras nupcias con Horacio Baltasar Guarnieri domiciliada en Sargento Cabral N° 84 de la localidad de San Francisco, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Director Suplente: Marcos Baltasar Guarnieri, DNI N° 28.775.445, C.U.I.T. N° 20-28775445-1, apellido materno Mc Loughlin, argentino, productor agropecuario, nacido el 19 de Marzo de 1982, casado en primeras nupcias con Melina Raschetti, domiciliado en Sargento Cabral N°84 de la localidad de San Francisco, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 76,23 433158 Dic. 16

MILKLAND S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2020 a la designación del Directorio, hasta la finalización del mandato, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 39, que cerrará el 31/12/2021.

Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione. Vicepresidente: Federico José Boglione. Director

Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez. Director Titular: Daniel Omar Poblete. Director Titular: Guillermo Luis Veneranda. Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en 1ª nupcias con Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° - Oficina 9 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 5.172.277, CUIT N° 27-05.172.277-4.- Vicepresidente: Federico Jose Boglione, argentino, nacido el 15/03/1967, de contador, casado en 1ª nupcias con Sabrina del Luján Castelli, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° - Oficina 6 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 18.242.778, CUIT N° 20-18.242.778-1. Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en 1ª nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° - Oficina 8 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 20.298.714, CUIT N° 27-20.298.714-7.- Director Titular: Daniel Omar Poblete, argentino, nacido el 21/10/1956, contador, de estado civil casado en 1ª nupcias con Nora Beatriz López, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 6° - Oficina 8 de la ciudad de Rosario, DNI N° 12.524.603, CUIT N° 20-12.524.603-7.- Director Titular: Guillermo Luis Veneranda, argentino, nacido el 14/11/1960, veterinario, divorciado en la nupcias con Flavia Mencucci según Resolución N° 1984, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 Piso 6 - Oficina 9 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 13.903.672, CUIT N° 20-13.903.672-8.

\$ 50 433314 Dic. 16

PAMPEAN S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Arequito, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, el 23-10-2020 entre los Sres. Gerardo Salvador Malpiedi, argentino, nacido el 09-09-1983, DNI 29.921.687, CUIT 20-29921687-0, casado en primeras nupcias con Vanesa Soledad Manoni, Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Belgrano 1686 de Arequito, Provincia de Santa Fe, Esequiel Andrés Milazzo, de nacionalidad argentina, nacido el 13-12-1990, DNI 35.641.489, CUIT 20-35641489-7, soltero, Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Avenida San Martin 2425 de Arequito, Provincia de Santa Fe, y Federico Tomi, argentino, nacido el 15-10-1990, DNI 35.641.472, CUIL 20-35641472-2, soltero, Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle E. Destefanis 1243 de Arequito, Provincia de Santa Fe, convienen en la constitución de PAMPEAN S.R.L. con domicilio legal en Arequito, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, teniendo una duración de 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Estudios, proyectos, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, b) La fabricación, venta, distribución, importación y/o exportación por cuenta propia o ajena de equipos hidráulicos, electrónicos y especiales, el de sus partes componentes y complementarias, destinados a la maquinaria agrícola, vial, forestal y toda otra maquinaria en la que resulte aplicable la tecnología de hidráulica móvil. c) La adquisición, venta importación y/o exportación de repuestos y accesorios relacionados con los productos descriptos en los ítems anteriores. d) La prestación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y post venta vinculados. El capital social se fija en la suma de \$400.000 dividido en 40.000 cuotas de \$10 valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Gerardo Salvador Malpiedi, 13.333 cuotas, representativas de \$133.330, Esequiel Andrés Milasso, 13.333 cuotas, representativas de \$133.330 y Federico Tomi, 13.334 cuotas, representativas de \$133.340. El 25%

del capital suscrito en la forma expresada lo integran en este acto y en dinero en efectivo, cada socio en la proporción indicada, ascendiendo el capital integrado a \$100.000 y el 75% restante, o sea \$300.000 se comprometen a integrarlo en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro. La dirección y administración estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes en sus respectivos caracteres de gerentes de la sociedad, harán uso de la firma social en forma indistinta e individualmente para todos los actos y contratos de la sociedad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente, precedida de la denominación social. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. El cierre del ejercicio será el 30 de septiembre de cada año. La cesión de cuotas entre socios podrán celebrarse sin limitación alguna, siempre y cuando tenga el consentimiento unánime de los restantes socios, las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas en el art. 152 de la Ley 19.550 y en caso de que el socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y a sus consocios, estos últimos deberán notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de 30 días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, o por retiro o por desvinculación, los socios supérstites podrán optar entre liquidar la sociedad, continuar los negocios sociales con los herederos del socio fallecido o comprar a los herederos el haber que les corresponda. Serán causales de disolución las previstas en el art. 94 de la Ley 19550 y la liquidación estará a cargo de los gerentes en ejercicio en ese momento. Asimismo por acta adicional de fecha 23-10-2020 celebrada en Arequito, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, los socios mencionados establecen como sede social de PAMPEAN S.R.L. en calle Área Industrial Arequito (Lote 15), Ruta Provincial Nro. 92 Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, y designan como socios gerentes a los socios Gerardo Salvador Malpiedi (DNI 29.921.687), Esequiel Andrés Milazzo (DNI 35.641.489) y Federico Tomi (DNI 35.641.472).

\$ 128 433333 Dic. 16

PALAGRO HNOS. S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato texto ordenado de PALAGRO HNOS. SRL a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica en el término de ley:

1. Datos de los socios: Palau Maria Eugenia, argentina, DNI 24.289.599, cuit 27-24289599-7, de apellido materno Scietto, de estado civil soltera, nacida el 31 de enero de 1975, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 776 de la ciudad de San Lorenzo, de ocupación empleada; Palau Juan Jose, argentino, DNI. 26.517.608, CUIT: 23-26517608-9, de apellido materno Scietto, de estado civil soltero, nacido el 25 de abril de 1978, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 776 de la ciudad de San Lorenzo, de profesión comerciante y Palau Alberto Daniel, argentino, DNI. 25.280.274, CUIT: 20-25280274-7, de apellido materno Scietto, de estado civil soltero, nacido el 09 de julio de 1976, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 776 de la ciudad de San Lorenzo, de profesión abogado

2. Fecha de constitución: 15 de enero 2020.

3. Denominación: PALAGRO HNOS SRL

4. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 776. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) Agrícolas: Sembrar, cosechar, forestar, reforestar, fumigar, fertilizar. Acopiar sus propias cosechas e insumos, comprar, vender, importar, exportar, embarcar e industrializar cereales y oleaginosos propios, legumbres, granos en general, frutícolas, hortalizas, sus productos, subproductos, derivados, también con bienes propios y no como intermediario y/o de terceros y los insumos necesarios para obtenerlos.- B) Pecuarias: Criar, comercializar ganado de todo tipo y especie, animales de granja, sus productos, explotación de tambos, sus productos, subproductos y los insumos necesarios para obtenerlos.- C) Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, alquilar, lotear, administrar y dar en arrendamiento inmuebles propios.-

6. Plazo de duración: Cincuenta (50) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: Pesos doscientos diez mil (\$ 300.000) dividido en doscientas diez (300) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una.

8. Administración: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no, se designó por acta al señor: Palau Juan Jose.

9. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10. Organización de la representación legal: A cargo de Uno o Mas Gerentes socios o no, que actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

11. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 75 433325 Dic. 16

REY HOUSE S.A.S.

INSCRIPCIÓN

Por recibido mediante comunicación electrónica el expediente tramitado ante la autoridad de contralor correspondiente a la inscripción de la constitución de la entidad denominada REY HOUSE S.A.S. Conforme lo dispuesto por la Secretaría de Gobierno de la Excma. Corte Suprema de Justicia respecto de las llamadas Sociedades por Acciones Simplificadas, previo cumplimiento de los requisitos de Ley procédase a inscribir la sociedad conforme los recursos hoy disponibles. Proveyendo la actuación recibida y en un todo de acuerdo a lo normado por Ley Provincial N° 13.736, acompáñese dos ejemplares del acta constitutiva y estatuto con inclusión de la observación formulada por la IG PJ firmados por el socio y autoridades electas con certificación de firma ante autoridad competente y certificados de libre inhabilitación de los mismos, repóngase tasa y fojas de actuación, publíquese edicto, acompáñese depósito en garantía correspondiente. Cumplimentados los requisitos exigidos, inscribábase, devuélvase el original dejándose constancia en autos, resérvese en su legajo respectivo. Dr. Jorge Freyre, Secretario. Dra. Viviana Marin Juez.

SANDPOOL PISCINAS

NATURALES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de Noviembre del año dos mil veinte, entre los señores: Cabrera, Carlos Fidel, de nacionalidad argentina, nacido el 06 de Marzo de 1960, casado en primeras nupcias con Miño, Silvia Susana D.N.I. 13.070.679; de profesión comerciante, con domicilio en Entre Ríos 3189, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; D.N.I. 13.839.365, con C.U.I.L. N° 20-13839365-9, Y Cabrera, Carlos Maximiliano, de nacionalidad argentina, nacido el 17/08/1989, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos, 3189 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 34.592.810 con C.U.I.L. N° 20-34592810-4, constituyen una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá por las disposiciones de Ley General Sociedades 19.550, más las declaraciones y cláusulas que siguen:

II - Estatuto

II - Denominación domicilio duración y objeto: Primera: Denominación: La sociedad se denominará SANDPOOL-PISCINAS NATURALES S.R.L.

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias y representaciones en el interior del país y naciones extranjeras integrantes del Mercosur.

Tercera: Duración: Tendrá un plazo de duración de 99 años a partir del día de su inscripción registral. Este plazo podrá ser prorrogado por 99 años más, con el acuerdo en asamblea de todos los socios de la sociedad.-

Cuarta: Objeto social: El objeto social será la construcción en general, enumerando al solo efecto enunciativo la construcción de piscinas; construcciones inmobiliarias; colocación de mamposterías, el asesoramiento y servicio relacionado a la construcción, la compra, transporte y/o producción de materiales en general de construcción y en general todo lo relacionado con construcciones pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean éstas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, en general, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Quinta: Capital: El capital social es de pesos doscientos mil (\$200.000), dividido en 2.000 cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una.

Sexta: Transmisión de cuotas sociales.- Los socios no podrán transmitir libremente sus cuotas a terceros ajenos a la sociedad. El socio que desee transferir sus cuotas sociales deberá comunicarlo por escrito al otro socio.

Octava: Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio Carlos Fidel Cabrera designado en este acto como socio gerente. El cargo de socio gerente es por tiempo indeterminado. 2. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al artículo 9° del decreto ley 5.965/63.

Décima: Ejercicio social 1- La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 30 de Junio de cada año.

\$ 180 433234 Dic. 16

SUPERMERCADO SUPERTOP DE VILLA CONSTITUCIÓN S.A.

ESTATUTO

1) Socios: a) Alejandra Analía Massagli, 47 años, casada, argentina, empleada, domiciliada en Bolívar 2298 de Villa Constitución, DNI 22.954.887, CUIL 27-22954887-0; b) Yuanying Chen, 31 años, soltera, china, comerciante, domiciliada en Santiago del Estero 217 de Villa Constitución, DNI 94.099.950, CUIT 27-94099950-8.

2) Fecha del instrumento de constitución: 09 de marzo de 2018.

3) Denominación social: Supermercado Supertop de Villa Constitución S.A.

4) Domicilio de la sociedad: Villa Constitución (sede social: calle Santiago del Estero 217)

5) Objeto social: Explotación de un autoservicio minorista.

6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 200.000, representado por 200 acciones a valor nominal de \$ 1.000 cada una.

8) Órgano de Administración: Un directorio compuesto por el número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5); quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Habrá igual o menor número de suplentes por igual plazo.

9) Órgano de Fiscalización: A cargo de los accionistas (art. 55 ley 19.550).

10) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En la asamblea constitutiva se designó solamente como Presidente del Directorio a la socia Yuanying Chen y como Directora suplente a la socia Alejandra Analía Massagli,

quién sustituirá al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio.

\$ 262,50 433190 Dic. 16 Dic. 22

TRANSPORTE JCB S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C) se ordena publicar lo siguiente: 1) Socios: Bellizia Mauricio Cristian, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle RUTA 18 KM 11 0, de la ciudad de Villa Amelia, Provincia de Santa fe, nacido el 05 de Febrero de 1998, titular del D.N.I. 40.905.087, CUIT 20-40905087-6, y el señor Bellizia Javier Cristian, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en segunda nupcias con Garcia Griselda Monica, con DNI 21.521.200, de profesión comerciante domiciliado en calle RUTA 18 KM 11 0, de la ciudad de Villa Amelia, Provincia de Santa Fe, nacido el 15 de Mayo de 1970, titular del D.N.I. 21.563.574, CUIT 20-21.563.574-1 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10 días del mes de Diciembre de 2020; 3) Denominación Social: TRANSPORTE JCB SRL, 4) Domicilio: Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Establecer la sede social en la calle RUTA 18 KM 11 0 de la ciudad de Villa Amelia, Provincia de Santa Fe; 5) Objeto Social: Actividades de transporte: mediante el desarrollo de actividades de transporte de carga en transporte a granel, Intermediación en Transporte de Cargas y de cuantos artículos de comercialización se vendan en el país, pudiendo además realizar otras actividades conexas o afines con el objeto principal, como ser acarreos de todo tipo, fletes y distribución de encomiendas y mercaderías en general, por cuenta propia o de terceros, los límites de actividad comprenden todo el ámbito del país y del extranjero por vías terrestres. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de acto, contrato y operaciones que se realicen directa o indirectamente el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales y especiales, como así también y en relación al objeto social podrá realizar por sí o por terceros gestiones de exportación e importación de bienes y productos propios del objeto. La sociedad se encuentra excluida de la ley de Actividad financiera. 6) Duración: 30 años desde la inscripción en el R.P.C; 7) Capital Social: Pesos Quinientos mil (\$ 500.000); 8) Administración: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos.

9) Designación de gerentes: Se designa como Gerentes de la sociedad a Bellizia Mauricio Cristian y Bellizia Javier Cristian, quienes se desempeñarán de acuerdo a lo establecido en el Artículo Quinto del presente contrato. Quienes aceptan el cargo de conformidad en el presente acto.; 10) Fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550; 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 120 433324 Dic. 16

VALLE NORTE S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C) se ordena publicar lo siguiente: Objeto Social: a) Agricultura: La explotación agrícola directa e indirecta de campos y chacras propias o arrendadas a terceros con todo género de cultivo sean frutas, hortalizas, legumbres, cereales, praderas y otras plantaciones similares en forma primaria o secundaria; la preparación, plantación, cura, desfloración, injertos, polinización y poda, forestación y desmonte de plantas en general y los servicios de recolección, acondicionamiento, selección, carga y descarga, transporte y distribución de frutas, hortalizas, legumbres y flores. b) Industrial y de servicios: mediante la elaboración primaria de productos derivados de la agricultura, su conservación mediante la instalación de plantas frigoríficas y su envasado a través de plantas fraccionadoras y/o empaque realizando todas las operaciones complementarias y/o necesarias para el cumplimiento de dichos fines, incluido el acopio, elaboración, comercialización de los productos derivados de la actividad pudiendo operar como importadora y/o exportadora y realizar todas las operaciones complementarias a estos fines. La realización de trabajos y servicios agrícolas, asesoramientos, prestación de servicios de cualquier tipo, administración, mandatos o gerenciamientos referidos a las actividades agropecuarias o vinculadas a la misma. La prestación de servicios de cosecha, siembra y empaque sin limitaciones. c) Comerciales: Mediante la compraventa o permuta distribución exportación e importación de frutas, legumbres, verduras y hortalizas frescas realizando todas las operaciones complementarias y/o necesarias para el cumplimiento de dichos fines, incluido el acopio, elaboración, comercialización de los productos derivados de la actividad pudiendo operar como importadora y/o exportadora y realizar todas las operaciones complementarias a estos fines. d) Prestar servicios de personal eventual de alta calidad para la industria, el comercio y el agro. Cubriendo una necesidad eventual y un servicio integral de búsqueda y personal temporario. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de acto, contrato y operaciones que se realicen directa o indirectamente el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales y especiales, como así también y en relación al objeto social podrá realizar por sí o por terceros gestiones de exportación e importación de bienes y productos propios del objeto. La sociedad se encuentra excluida de la Ley de Actividad Financiera.

\$ 100 433322 Dic. 16

VITA HERIDAS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos VITA HERIDAS S.R.L. s/Constitución de Sociedad Expte. N° 920 - Año 2020 de trámite ante Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la

siguiente publicación de constitución de sociedad de responsabilidad limitada, a saber:

1) Integrantes de la sociedad: Javier Alejandro Gómez, argentino, nacido el 10/07/1982, DNI N° 29.439.280, de apellido materno Ortiz, casado en primeras nupcias con Noelia Klug, DNI N° 29.560.898, de profesión Médico, Mat. N° 6776 Colegio Médicos de Santa Fe 1era. Circunscripción, CUIT 20-29439280-8, domiciliado en calle J.J.Castelli N° 770 y la Sra. María Celeste Méndez, argentina, nacida el 13/09/1986, DNI N° 32.556.731 de apellido materno Gallina, casada en primeras nupcias con Fernando Daniel Raviolo, DNI N° 29.483.141, de profesión Médica, Mat. N° 6428 Colegio de Médicos de Santa Fe 1era. Circunscripción, CUIT 27-32556731-2, domiciliada en calle Urquiza N° 1456, ambos de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación social: VITA HERIDAS S.R.L.

3) Sede social y domicilio: J.J. Castelli N° 1822 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: A) La explotación del servicio de internación médica domiciliaria, la cual se realizará a través de atención ambulatoria de pacientes en todas las especialidades médicas. Las prestaciones serán a cargo de profesionales del arte de curar (Ley Nacional N° 17.132 Arte de Curar y Ley Provincial N° 2287 De Sanidad Provincia de Santa Fe), siendo los honorarios que se generen por tales prestaciones, propiedad del profesional que los devengue. B) Contratación de servicios de prestadores de la salud. En caso de configurarse un establecimiento se procederá a designar un Director Médico. C) Compra venta, distribución y/o consignación de mercaderías, bienes, materiales y elementos en general y en particular, relacionados con la medicina.

5) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

6) Capital social: Pesos cien mil (\$ 100.000.-), representado por un mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una.

7) Gerente: Javier Alejandro Gómez.

8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Lo que se publica a sus fines por el término de ley. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 100 433236 Dic. 16
